

AUTORIZACIÓN DE CONVENIO ADICIONAL AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.167/2016

ACUERDO QUE EMITE EL ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 167/2016, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA OBRA "PAVIMENTACIÓN DE 2.28 KMS DE CAMINO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN KM 19+680 AL KM 21+960. CAMINO PEÑAS AZULES A SOLEDAD DE MAJALCA".

El Director de Obras Públicas y Mantenimiento, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emite el presente Acuerdo mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que con fecha 11 de julio de 2016, se celebró con la empresa Lerau Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V., representada legalmente por el Ing. José Luis Aude González, el Contrato de Obra Pública No. 167/2016, el cual tiene como objeto la **pavimentación de 2.28 kms de camino con concreto hidráulico en km 19+680 al km 21+960 camino Peñas Azules a Soledad de Majalca**, por un monto de \$ 2,782,886.67 (dos millones setecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y seis pesos 67/100 M.N.), Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 45 días naturales comprendidos dentro del periodo del 18 de julio de 2016 al 31 de agosto del 2016. Estableciéndose que para el inicio de los trabajos un 30% (treinta por cientos) de anticipo.
2. Con fecha 26 de julio de 2016, se emite acuerdo de diferimiento del plazo de ejecución por entrega tardía del monto anticipo, quedando como plazo de ejecución de la obra el comprendido del 25 de julio de 2016 al 07 de septiembre de 2016.

Camino a la
Presa Chuvísar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mplochlhuahua.gob.mx



**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO ADICIONAL AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.167/2016**

Con fecha 31 de agosto de 2016, se dictó acuerdo mediante el cual se ordenó la suspensión temporal de la totalidad de los trabajos objeto del contrato que nos ocupa a partir del 01 de septiembre del 2016, en virtud de las siguientes condiciones presentadas y que a continuación se describen:

- Con fecha 30 de agosto de 2016, se presentaron en el lugar de la obra lluvias extraordinarias y atípicas en la zona, que afectaron de manera sustancial los trabajos realizados en la **pavimentación de 2.28 kms de camino con concreto hidráulico en km 19+680 al km 21+960 camino Peñas Azules a Soledad de Majalca**, por lo que con fecha 02 de septiembre del año en curso se realizó minuta de trabajo para hacer constar los daños ocasionados.
 - Es necesario realizar obra de protección a los trabajo ejecutados en la **pavimentación de 2.28 kms de camino con concreto hidráulico en km 19+680 al km 21+960 camino Peñas Azules a Soledad de Majalca**, debido al temporal de lluvias que se presentó en el año 2016 en el municipio de Chihuahua, las precipitaciones pluviales registradas fueron ostensiblemente más elevadas en comparación con otros años, lo que generó grandes beneficios para algunos rubros de la ganadería, agricultura y captación de agua, sin embargo, dicho temporal de lluvias también ocasionó grandes daños en algunas zonas del municipio, las cuales generando destrucción de caminos y puentes, así como el colapso del drenaje pluvial.
 - Dentro de los daños ocasionados por el fenómeno meteorológico, según declaratoria de desastre natural por la ocurrencia de lluvia severa e inundación fluvial y pluvial del 22 de agosto al 01 de septiembre del 2016, según el diario oficial de la federación de fecha 13 de septiembre del año en curso, se encuentran los causados al camino en mención, el cual requiere sea reparado a fin de permitir nuevamente el tráfico de vehículos de una manera continua y sin contar con el menor riesgo de sufrir algún accidente o contratiempo debido al mal estado en que quedó la obra.
4. Con fecha 12 de septiembre del presente año la Dirección de Planeación y Evaluación emitió oficio de autorización No. **2016-PDM-33FM-OP-213**, por un importe de \$ 1'506,130.73 (un millón quinientos seis mil ciento treinta pesos

Camino a la
Presa Chuvísar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx



AUTORIZACIÓN DE CONVENIO ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.167/2016

73/100 M.N.), relativo a la obra adicional para la pavimentación de 2.28 kms de camino con concreto hidráulico en km 19+680 al km 21+960 camino Peñas Azules a Soledad de Majalca. Por lo que es necesario ampliar el monto y plazo del Contrato de Obra Pública No 167/2016.

5. Con fecha 13 de septiembre de 2016, una vez realizada la cuantificación de los daños y autorizados los recursos para ejecutar los trabajos necesarios de reparación se procedió al levantamiento de la suspensión de los trabajos, a partir del día 14 de septiembre de 2016.

Se le han ordenado al contratista trabajos adicionales de protección al camino consistentes en las siguientes partidas:

1. Muros de contención a base de mampostería.
2. Obras de drenaje de tubería metálica y concreto hidráulico en cunetas.
3. Demolición de concreto hidráulico.
4. Rellenos compactados.
5. Reposición de pavimento hidráulico dañado.

Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra, ascendiendo el monto de los trabajos en \$ 1'506,130.73 (un millón quinientos seis mil ciento treinta pesos 73/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

ACUERDO

- I. Con base en los antecedentes y motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se autoriza la celebración del Convenio Adicional al Contrato de Obra Pública No. 167/2016, para incrementar el monto del contrato en \$ 1'506,130.73 (un mi--



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO ADICIONAL AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.167/2016**

llón quinientos seis mil ciento treinta pesos 73/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

- II. Que los recursos provienen del oficio de Autorización Presupuestal No. **2016-PDM-33FM-OP-213**, suscrito por el C. Director de Planeación y Evaluación del H. Ayuntamiento 2013-2016 del Municipio de Chihuahua, de fecha 12 de septiembre de 2016 y recibido en la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento el día 13 de septiembre de 2016.
- III. Que para la ejecución de los trabajos mencionados, se requiere ampliar el plazo de ejecución en 19 días naturales, por lo que la fecha programada para la **terminación de la obra es el día 09 de octubre de 2016**.
- IV. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.


ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

'gcn

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

www.mpochihuahua.gob.mx

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

